



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 09 de 30.03.2015

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 30 de Marzo de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las Bases Concurso Público para los no profesionales, para proveer cargos en el CESFAM de Algarrobo, solicitada a través del Oficio N° 69 de fecha 27.03.2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Deportes año 2015, que incluye talleres y actividades deportivas, presentado por el encargado de deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del presupuesto año 2015, para la Banda Instrumental Municipal de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del Oficio N° 13/2015.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Ord. N° 350 de fecha 06.03.2015, del Sr. Alcalde de San Antonio, Don Omar Vera Castro.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las Bases Concurso Público para los no profesionales, para proveer cargos en el CESFAM de Algarrobo, solicitada a través del Oficio N° 69 de fecha 27.03.2015, del Administrador del CESFAM Don Miguel Retamales Araya.

Alcalde: Señores concejales, informarles primero, que la señora Antonieta Sandoval se excusa por motivos de salud, presentó licencia médica.

Bien, ahora veremos el primer punto de la tabla, no es algo sobre lo cual se está solicitando tomar un acuerdo en forma inmediata, han esperado 10 años en salud para que se haga esto, es una materia que debe ser estudiada por el concejo.

Dejare con la palabra a Don Miguel Retamales encargado de salud para que explique esto, y responda consultas que Uds. tengan que hacer señores concejales.

Enc. Departamento Salud (s) Sr. Miguel Retamales: Tal como decía el señor Alcalde, han pasado diez años del último concurso que se realizó en salud, y esto vendría a solucionar en parte, como un inicio, la obligación de dar cumplimiento a la relación 80-20 en la dotación del personal de salud, algo que hoy el municipio no está cumpliendo y que se arrastra de períodos anteriores.

La ley habla que no debe haber más de un 20% de personal contratado bajo otra modalidad, en relación a la planta, es decir en una planta de 100 personas, no deben ser más de 20 a contrata por ejemplo.

Alcalde: Decir que esto es algo que el concejal Catalán ha venido reiterando en forma insistente, reclamando que se regularice.

Enc. Departamento Salud (s): En esta primera etapa, este concurso corresponde a lo que se llama, personal no profesional; el concurso contempla 14 cargos de paramédicos, 8 administrativos, 3 conductores y un paramédico en podología.

Alcalde: Para que se entienda señores concejales, esto no significa que vaya a llegar más personal, que se vaya a contratar más gente, este es un concurso para regularizar la situación de funcionarios que hoy están bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, pasarían a la planta.

Enc. Departamento Salud (s): Así es, no se contrata personal nuevo, es un concurso para regularizar una situación, que por lo demás ocurre, se da en la mayoría de los municipios del país.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero entiendo, por ley no le correspondería al concejo municipal, entiendo que el MINSAL tiene reglamentado esto de las plantas, de las dotaciones del personal de salud.

Enc. Departamento Salud (s): Hay una confusión en esto, el MINSAL aprueba los planes en cuanto a la dotación por cantidad de horas concejal, en este caso no se trata de aumentar las horas, menos de contratar más personal, se regularizara solamente una situación, y está explicitado efectivamente en una ley, nosotros debemos enviar al MINSAL un plan de salud que nos aprueban en cuanto a la cantidad de horas que se requieren, y con esto eso no variara, es la misma cantidad de personas, solamente cambiara su condición legal respecto a sus contratos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo entiendo para que se me aclare, que quienes vayan a conducir una ambulancia, un vehículo de emergencia, deben hacer un curso especial.

Enc. Departamento Salud (s): No concejal, la ley obliga a tener licencia clase A2, y contar con una póliza de seguros cuyo costo se le descuenta de su sueldo mes a mes, 1,78 de su remuneración, es la forma de rendir caución.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿La gente que hoy está a contrata debe postular a este concurso?, ¿eso es?

Enc. Departamento de Salud: Es la idea concejal, pero será un concurso abierto, puede venir gente de afuera a postular.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si no llegara a quedar gente que hoy está trabajando, mañana cuando se le venza el contrato se entiende, que se le caduca, mi duda es; ¿podrían demandarnos mañana?

Jurídico (s) Abogado Sr. Mario Navarrete Bermúdez: De acuerdo a la ley vigente concejal, en los casos de contratos a plazo fijo, llegado el día de vencimiento, estos expiran al menos que se renueven.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que me preocupa a mí, es que este concurso es solo una cosa protocolar más que nada, así lo entiendo, es decir, quedaran las mismas personas independiente a quien postule, quedaran los mismos que hoy están.

Enc. Departamento Salud(s): Por lo mismo concejal el concurso debe ser lo más transparente posible.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es de conocimiento público, que en el consultorio hay funcionarios que se creen amos y señores para hacer lo que quieren, perseguir a las personas incluso como ocurre en el caso de la señora María Jesús Araneda Navarrete, no tuve la oportunidad de decírselo la otra vez acá a este señor Sotomayor del consultorio.

Hay testigos que así lo acreditan, este señor Sotomayor sin ninguna consideración a la enfermedad de esa persona; la insulta, trapea con ella, la ofende en forma permanente y nadie hace nada al respecto, ese señor se da el lujo incluso de venir acá al concejo a increpar a los concejales, eso la ley de probidad administrativa no lo permite, que venga un funcionario a sobrepasarse con las autoridades comunales, y este señor aquí lo hizo.

Alcalde: Disculpe concejal, pero en ningún momento el Sr. Sotomayor cuando estuvo acá en el concejo, vi que se sobrepasara con las autoridades, el vino a exponer su caso, a aclarar una situación respecto de la cual había sido aludido en más de una oportunidad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si, dijo algo denostante cuando yo me retiraba del concejo, esa es la forma de actuar de este señor en el consultorio, ha tenido innumerables reclamos de parte de la gente.

Se ha comentado por ahí incluso, que sería quien estaría buscando fórmulas como para echar gente del consultorio; ¿no estará haciendo el las bases del concurso?, se lo dije el otro día al Sr. Retamales.

Alcalde: ¡Perdón concejal!, seamos serios, dese cuenta de lo que está diciendo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Serio soy porque digo lo que realmente está ocurriendo, este señor Sotomayor hace lo que quiere en el consultorio, y Ud. Alcalde lo defiende porque es amigo o partidario suyo, ese es el tema, así me lo demuestra hoy al defenderlo.

Alcalde: Como se le ocurre sostener, venir a afirmar acá concejal, que el señor Sotomayor sería quien hizo las bases del concurso, y no me hare cargo yo de rumores, así que resolvamos el punto que está en discusión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo estoy dispuesto a que se vote hoy esto Alcalde, no amerita darle otra vuelta, pedir sí que se tomen los resguardos jurídicos respecto de las ternas, decisión final, ello a objeto de evitar posteriores reclamos.

Concejal Sr. Ramón Marín: Decir que comparto los dichos del concejal Gómez, en el sentido de que esto no amerita darle otra vuelta Alcalde, no tiene sentido retrasar más esto, hacer que coincidan si con el término de los plazos los distintos contratos.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Definitivamente nadie más puede participar u observar trabajo de la comisión?

Enc. Departamento Salud (s): La ley es muy clara concejal, establece quienes deben participar en estos procesos, concursos, en la comisión evaluadora.

Alcalde: Bien, entonces; si hay disposición, ánimo, vamos a votación para resolver al tiro esto.

Decir primero si, que a raíz de insinuaciones hechas acá sobre que las bases estarían manipuladas, solo quiero decir que he estado tomando varias decisiones, ellas por sobre miramientos de amistad o afinidad, menos políticas.

Una funcionaria que está por jubilar me pidió que le diera una oportunidad a su hija, se le puso a prueba y la evaluación fue negativa, por tanto se procedió como correspondía colocándole término a su contrato, estuvo un mes a prueba en el consultorio.

En cuanto a personas que se le pondría término a su contrato en el consultorio, hay una que me ha colaborado en varias campañas políticas, y lamentable, pero tras las evaluaciones hechas tampoco podrá seguir.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo soy partidario que se le dé otra vuelta a este asunto, que se le pida la opinión por ejemplo; a los funcionarios, a las distintas asociaciones, también a la comunidad, a la gente que nos eligió, por eso rechazare si se llama a votar ahora, además de no estar de acuerdo en la forma como se ha generado este concurso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Solo decir que me extraña que el concejal Catalán rechace esto.

Concejal Sr. Ramón Marín: Me extraña a mí también, una vez más está equivocado, más aun si el insistentemente ha estado abogando precisamente para que se regularice todo el asunto de la planta, de los funcionarios, dotación en el departamento de salud.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Estamos dando un paso gigantesco, por lo demás, con esto se regularizará algo que insistentemente como se ha recordado acá, ha reclamado el concejal Catalán, el decía que no se estaba cumpliendo con la ley, y ahora viene y rechaza, eso no es ser consecuente.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Ud. concejal Catalán había pedido en reiteradas ocasiones que se regularizara esto, aquí se discutió ya, si bien había pensado yo que podría dársele

otra vuelta, otro análisis, pero como las dudas han sido aclaradas, estoy de acuerdo en que se vote ahora.

Concejal Sr. Manuel Catalán: La concejal Yáñez había pedido darle otra vuelta, además se me hizo llegar esto recién el domingo en la tarde, pese a que he estado todos los días ubicable, además hay otras personas, familiares míos que pueden recibir la correspondencia, digo esto porque no hay excusas para no dejar la documentación.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 040 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar las Bases del Concurso Público, para no profesionales para proveer cargos en el CESFAM Algarrobo, solicitado por Ord. N° 69 de fecha 27/03/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Deportes año 2015, que incluye talleres y actividades deportivas, presentado por el encargado de deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende.

Alcalde: Señores concejales, este punto de la tabla, solicitud del encargado de deportes, es algo entiendo que ya vieron en la comisión, corresponde al programa año 2015, concejal Tapia en su calidad de presidente de la comisión de deportes porque no explica que resolvieron.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Así es Alcalde, analizamos eso en reunión de comisión, ahí fuimos informados por el encargado de deportes que el programa había sufrido un importante recorte respecto del presupuesto original que ascendía como a 50 millones de pesos, ahora quedó en 25 millones aprox., se eliminaron varias cosas, y también se nos entregó un informe con rendición programa del año pasado.

Como conclusión, en esa reunión se acordó votarlo hoy para su aprobación, ello dependiendo de la decisión de cada concejal se entiende.

También vimos un presupuesto respecto de arreglos a los camarines del estadio y gimnasio, encontramos la verdad el presupuesto muy excesivo, se acordó conversarlo con Ud. Alcalde para ver la posibilidad de que pudieran hacerse cargo de esos arreglos funcionarios municipales, no se trata de trabajos de gran magnitud.

Analizamos también el tema de la amplificación, el encargado de deportes recibió dos cotizaciones con sus respectivas fichas técnicas, un presupuesto por 4 y otra por 9 millones, concluyendo que se debe analizar bien esto, porque si se decide comprar unos equipos habrá que colocar atención en su manipulación y mantención, además que tiene muchas piezas de fácil reducción, factible de perderse o ser robados.

Concejal Sr. Ramón Marín: Al menos que un departamento se haga responsable de la amplificación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Acá en los cuatro años, así como vamos, se gastaran cerca de 100 millones de pesos, hay municipios que cuentan con amplificación y han capacitado para eso a funcionarios, es evidente que serviría para cubrir eventos menores, no de gran envergadura, pero su costo, adquisición, se financiaría con el arriendo de equipos en un año o menos, hoy se están gastando sumas elevadísimas, la municipalidad podría disponer de unos 20- 30 millones de pesos para comprar equipos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Tenemos capacidad económica como para adquirir equipos por unos 20-30 millones, en un año solamente gastamos esa plata arrendando, se puede capacitar a algunas personas en operación de los equipos, yo creo en este desafío Alcalde.

Decir que a lo mejor se podría, hay que averiguarlo, postular un proyecto al GORE, al fondo de cultura por ejemplo para adquirir unos equipos, encargarle a nuestra Secpla que haga las averiguaciones.

Alcalde: Hay que tener claro, que siempre se deberá contratar otros equipos, espectáculos de fichas técnicas más complejas, de llegarse a comprar algún equipo de amplificación, se entiende que será para eventos menores.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Las personas que le enviaron las cotizaciones al encargado de deportes, le dijeron que a los municipios no les convenía comprar equipos para eventos mayores, que era mucha responsabilidad; sí tal vez para amenizar bingos, galas folclóricas, etc.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay eventos como el de los Jaivas que requieren equipos especiales, pero si se podría comprar equipos para amplificar eventos no tan grandes.

Alcalde: Quizás partir a lo mejor, como para probar, comprando unos equipos pequeños, aquí a través de un proyecto se compró unos equipos para DIDECO que no duraron nada.

Concejal Sr. Ramón Marín: Decir que nosotros analizamos punto por punto lo realizado el año pasado por la oficina del deporte, para este año junto con eliminar algunas cosas, se incorporó la capoeira por ejemplo, habría que votar esto ahora Alcalde, no tiene sentido darle más vueltas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aprobare esto, pero junto con ello debo decir algo que la gente me ha planteado, nuestra gente dice que pensando en la gente damnificada del norte, bien estos recursos podrían destinarse para ir en su ayuda, también nos refriegan el gasto en que incurrimos por el viaje a Europa, y creo que estos talleres podrían hacerlo personas sin incurrir en estos gastos, por ejemplo el mismo encargado de deportes.

Alcalde: Concejal, sobre ayuda a gente del norte que Ud. plantea, decirle que en los próximos días iniciaremos una campaña, pero en mi opinión la responsabilidad primera es del gobierno, cuenta con recursos que por lo demás son de todos los chilenos, incluido los algarrobinos.

Nuestra comuna contrario a lo que la gente piensa, es una comuna con escasos recursos, tenemos uno de los presupuestos más bajos de la provincia, además somos generadores de recursos que debemos por ley enviar al gobierno central retornando un porcentaje mínimo de ellos después, contrario a lo que ocurre en otros municipios concejal.

La práctica del deporte por lo demás concejal, no es desarrollar solamente una actividad de esparcimiento, de recreación, tiene directa relación con la salud de la población, representa un beneficio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: En todo caso para que quede claro Alcalde, yo no estoy votando en contra, pero es mi deber decir aquí lo que piensa la gente, la comunidad que nos eligió.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 041 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Programa de la oficina del Deporte para el año 2015, por \$ 24.870.880.- (Veinte y cuatro millones ochocientos setenta mil ochocientos ochenta pesos.), presentado por el Encargado de Deportes Sr. Jesús Sepúlveda Allende.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del presupuesto año 2015, para la Banda Instrumental Municipal de Algarrobo, solicitado por el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del Oficio N° 13/2015.

Alcalde: Bien señores concejales, esto había quedado pendiente por falta de antecedentes, dejare con la palabra a nuestro encargado de cultura.

Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza: Bien señores concejales, de acuerdo a lo solicitado, aquí está el presupuesto desglosado del programa banda instrumental municipal; los honorarios de los profesores son \$ 5.700.000, con el remanente de \$ 740.000, se considera financiar gastos de colaciones, viajes, vestimenta para los niños.

Alcalde: ¿Cuánto se le paga a los profesores Don Bernardo?

Enc. Cultura: \$ 13.000 por hora con impuesto incluido Alcalde.

Alcalde: Bien, aclarado todo entonces, vamos a votación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo me inhabilito Alcalde, por afinidad con uno de los integrantes de la banda.

Concejal Sr. Ramón Marín: Decir que a mí me llena de orgullo esto, a la mayoría de los niños los hemos visto crecer con esto, me interesa sacar adelante también el proyecto orquesta de cuerdas, hay millones en equipos echándose a perder en una bodega, por lo mismo le he solicitado a Don Bernardo que me haga llegar el presupuesto, saber que faltaría como para que esto partiera de una vez por todas.

Enc. Cultura: Existe el compromiso de aportes privados, 5 millones de pesos, y restaría solamente cubrir 3 millones para ejecutar el proyecto, echarlo andar, para que los privados materialicen ese aporte comprometido, el municipio tendría que comprometerse a financiar el saldo, es decir los 3 millones.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 042 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y la inhabilidad del Sr. Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar el presupuesto año 2015, para la Banda Instrumental Municipal de Algarrobo, presentada por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar, a través del oficio N° 13 de fecha 25/03/2015.

Alcalde: Concejala Yáñez, antes de pasar a la cuenta, podría informar sobre que resolvieron en reunión de comisión respecto los temas de las becas; reglamento de capacitación de los funcionarios, y una solicitud de subvención pendiente.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Sobre el tema de las becas Alcalde, se debatió bastante, concejal Tapia proponía que se les diera a todos quienes postularan, algo que en mi caso no compartí porque debe existir algo de mérito en esto, la gente se debe ganar el beneficio, el aporte.

Don Víctor Pinto, asistente social, consultado respondió que el año pasado habían postulado 200 jóvenes aproximadamente, y también se debatió sobre el requisito de nota mínima para postular, se habló de un 4,5.

Esto quedó pendiente.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Quedó pendiente el tema de la nota mínima, se planteó que monto del aporte fuera de \$100.000, así como también ver que se hará en aquellos casos de familias con más de un hijo estudiando, y también se conversó sobre el cambio de nombre, de Beca a Aporte Municipal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo planteo que es muy distinto, aquellos casos de jóvenes que estudian ingeniería por ejemplo, a alguien que estudia peluquería u otro oficio, creo necesario que se establezca una diferencia, no digo con esto que no tengan mérito quienes decidan estudiar peluquería, diferenciar en tema nota mínima exigida.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No comparto eso concejal, es lo mismo si le dijera que mande a un ingeniero a cortar el pelo, aquí lo que vale es el esfuerzo de la persona por superarse, independiente a lo que decida estudiar.

Alcalde: Decir, una opinión objetiva según yo, que debiera existir una diferencia en tema notas, no es lo mismo sacarse un 4,5 en la universidad estudiando ingeniería, a un 4,5 en enseñanza media.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Nosotros bajando la nota mínima a un 4,5, postularían más de 200 jóvenes, el año pasado postularon casi 200 con nota mínima 5.0, creo que habría que darle otra vuelta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: El primer año se pidió un 4.0 y dimos 163 becas; el año pasado la subimos a un 5.0 y se dieron 165 becas, así que no todo el mundo como se piensa obtendría la beca, aquí existe un reglamento, por tanto no se puede sostener que todos quienes postulen obtendrán una beca, deben cumplir distintos requisitos para ello.

Ahora sobre el tema de las notas, no estoy de acuerdo con que quienes vengan egresando de cuarto medio, deban tener un 5,5 porque acá los alumnos regulares de la comuna no sobrepasan el 4,8 a 5, y no más de un 30% que egresa obtiene un 5.0 hacia arriba.

Los alumnos que lograron ingresar a las universidades estatales, tradicionales, pregunté, y la respuesta fue cero, por lo mismo la mayoría se ubica en instituciones privadas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aquí se debe hacer una clasificación por nota y carrera, no solo por condición socioeconómica del postulante.

Alcalde: Bien, estaré presente en la próxima reunión de comisión que hagan, para que resolvamos este tema de una vez por todas.

Concejal Yáñez, ¿tiene algo más que informar?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Sobre tema de una posible subvención para "Jorgito Fabio", se analizó también, y la verdad es que no existiría disposición por ahora para aprobar eso, además no venía con la información relacionada con subvenciones y rendiciones anteriores, igual no existe ambiente, disposición para aprobarla.

Sobre el tema relacionado con postulación fondos concursables programa capacitación de los funcionarios, estuvo el encargado de RRHH Don Patricio Yáñez, nos están solicitando que nosotros sancionemos eso, debemos aprobar el reglamento, no involucra recursos u aportes municipales. Sobre lo mismo, lamentablemente los concejales no tenían la información, documentación sobre eso, así que habrá que hacérselas llegar.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.1.- Informar señores concejales que ha llegado una invitación del señor Alcalde de San Antonio, Don Luis Omar Vera Castro, está solicitando que recibamos en audiencia al equipo jurídico que tiene a cargo la organización de un seminario internacional que se realizara durante los días 23-24 de abril, "Defensor del Pueblo", está pidiendo que los recibamos para que puedan exponer sobre esta iniciativa, junto con cursar invitación para participar de ese evento, así que los invitaremos para la próxima sesión.

4.2.- Informar para que participen, una invitación a la expo artesanos que tendrá lugar el sábado 04 de Abril a partir de las 11.30 horas en la cancha de patinaje, es un proyecto financiado por Sernatur; también el mismo sábado a partir de las 18.00 horas en la Playa El Pejerrey se realizara una exposición y degustación de vinos, y a continuación un concierto de jazz.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

5.1.- Cuenta Sr. Manuel Catalán Aranda:

5.1.1.- La otra vez le había solicitado a nuestra jurídico, el formulario para hacer mi rendición del viaje a Europa, se me entregó pero solo uno en blanco, así que me gustaría pudieran proporcionarme una copia de las ya realizadas porque son todas iguales, debo ir a la contraloría a declarar.

5.1.2.- Reiterar lo dicho anteriormente, en cuanto a la persecución que el Sr. Sotomayor del consultorio estaría ejerciendo en forma permanente contra la Sra. María Araneda Navarrete quien está enferma, por lo tanto le hace un flaco favor con su actitud, en vez de posibilitar una evolución positiva hace más bien que se acerque al cementerio.

Consultar si existe algún mecanismo que vea situaciones de acoso laboral.

Jurídico (s) Abogado Mario Navarrete: Una instancia concejal, es hacer la denuncia que pudiera generar un sumario administrativo internamente, y también existe otra opción como son los juzgados del trabajo, han existido pronunciamientos al respecto de la Corte Suprema incluso.

En este caso que menciona el concejal, procedería si la persona se decide a realizar una denuncia, que se instruyera la realización de un sumario administrativo.

5.1.3.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Denunciar que existe una zanja bastante profunda a raíz de unos trabajos realizados por ESVAL, incluso ha causado daños en vehículos que transitan por el sector de Carlos Alessandri, ahí antes de llegar al club de yates, a un taxista le dañó el tren delantero, a mi hija un neumático del vehículo.

Ahí mismo, existe un lomo de toro que quedó la verdad bastante mal, habría que corregirlo, y pedir a ESVAL que en sus trabajos utilice el cemento adecuado.

5.1.4.- La empresa que está haciendo los trabajos ahí en Aguas Marinas, en Guillermo Schmidt, no ha hecho los rebajes a nivel como debiera ser, habría que pedirle al MINVU que venga a ver eso, que diga si corresponde o no tal como se está haciendo los trabajos hoy.

5.1.5.- Otra cosa que me han pedido vecinos Alcalde, que se le eche el maicillo adecuado a las calles donde se hizo el proyecto de alcantarillado en Algarrobo Norte, recordar que lo dije acá en este concejo tiempo atrás, se le echó solo un polvillo a las calles, y eso no corresponde.

5.1.6.- Plantear la necesidad de que se realice una reunión de la comisión territorial Alcalde, para efectos de analizar todo lo concerniente a terrenos fiscales que estarían hoy en manos de privados, algo como dice Ud. que he venido reiterando en forma majadera, y pese a ello no se ha hecho absolutamente nada.

5.1.7.- Pedir que se averigüe Alcalde, porque ahí en el sitio contiguo a los juegos de la laguna, funcionarios municipales estuvieron haciendo trabajos, un sitio al cual le pusieron cadenas y pilares de fierro, saber quién es el dueño de esa propiedad, si es particular o fiscal.

Alcalde: Le hare un informe concejal.

5.2.- Cuenta Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.2.1.- Pedir que se vea un hoyo existente ahí en el sector de la compañía eléctrica Alcalde, el otro día tarde en la noche fui a echar bencina y me caí ahí.

5.2.2.- Preguntar Alcalde sobre qué ocurre con los llamados a concurso para jefes del DAF y control.

Alcalde: Concurso del DAF ya se llamó concejal, control todavía no, y también se llamó a concurso para el departamento de aseo y ornato.

5.3.- Cuenta Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

5.3.1.- Excusarme porque no podré asistir a las actividades programadas para este fin de semana.

5.3.2.- Sobre la audiencia solicitada por el Alcalde de San Antonio, ¿para cuándo quedó finalmente?

Alcalde: Para la primera sesión de Abril concejal, es decir para el 8 de abril.

5.4.- Cuenta Sr. Fernando Gómez Ceballos:

5.4.1.- Recordar que había solicitado anteriormente, que encargada de medio ambiente se contactara con alguna universidad para que nos asesoraran en el tema de las algas, ¿qué ha pasado con eso Alcalde?

Alcalde: Últimamente no he tocado el tema con medio ambiente, preguntare concejal.

5.4.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Aquí se ha tratado el tema relacionado con las antenas y un comodato en el sector de Canelo- Canelillo; antena telefonía, una antena de TVN ubicada en un área verde, recordar que existe una orden de demolición.

Alcalde: Jurídico está viendo el tema concejal, analizando el tema sobre los comodatos existentes en eso.

5.4.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué va el tema licitación seguros generales?

Alcalde: No tengo claro el calendario concejal, puedo enviarle la información, pero se está llamando a licitación.

5.4.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar Alcalde en que está el tema de las cotizaciones previsionales en educación.

Alcalde: Existe a hoy solo un desfase de un mes concejal.

5.4.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicitar Alcalde, que al próximo concejo venga a exponer la persona encargada de las sociedades de inversión, para saber el estado de eso, si se ha avanzado.

Alcalde: Lo programaremos concejal.

5.5.- Cuenta Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

No tengo cuenta Alcalde.

6.- Varios.

No hay.-

Sr. Alcalde: No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 09 de Sesión Ordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 30.03.2015.



María de Los Ángeles Valdenegro Olivari
Secretaria Municipal (s)
Ministro de fe